

Salamanca a 10 de Mayo de 1808. Se acordó igualmente que se mueran las
1.ª - subastas primera para el arrendamiento del arbitrio de salinas
para los once de la mañana del día diez de Junio pro-
ximo y la segunda para la misma hora del día diez y nueve
y la primera subasta para el arrendamiento a la libre venta de
los artículos de comercio para los once y media del día
once diez y nueve del propio Junio. Que lo acordado se publi-
que el bando respectivo de policía rural en la forma que se ha
verificado en otros anteriores. Se pretos la conformidad a los pro-
tos. ordenencia del Sr. Alcaide injunquiendo los puntos que se exp-
resan a los infractores del bando de policía rural. Se ayro-
vo los puntos presentados por D. Sebastián Moya de Cortales
colocados en los campos del arrendamiento público y campo de las
bravas. boquillos de los mismos importante once puntos y que por
dicha cantidad se le expidiera el correspondiente libramiento.
Igualmente que lo acordado la cantidad de granos y materiales
comprados en la casa católica importante once puntos y nueve
puntos setenta y ocho centimos y que se abone dicha cantidad
a los individuos que la misma compraron. Se dio lectura
de una carta de D. Felipe Christie primo de Carrasco, refe-
riendo que se le dijera si se le ha contratado las comedias de novi-
los para las próximas fiestas y se acordó contestarle que cuando
se llegare el caso se comunicara dicha contratación participacion
del día que esta tenga lugar y que en el interim se haga
cuidado de cartas y noticias particulares que se comunicuen. Que
terminado estas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando
los señores de que certifico.

Elemento de Inana Joaquín Revuelto Sr. Mariano Alvarado
  
Andrés Castilla Manuel Aguado